

Barranquilla 20 de diciembre de 2023

Doctor LEWIS MONTERO POLO

Presidente Concejo Distrital de Cartagena de Indias

E S D

REF. Listado de admitidos convocatoria pública para la elección del Secretario General del concejo Distrital de Cartagena de Indias periodo 2024

Por medio de la presente nos permitimos comunicar la lista de admitidos e inadmitidos a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del concejo Distrital de Cartagena de Indias periodo 2024

Las inscripciones de acuerdo con lo señalado en la resolución número 0294 del 5 de diciembre de 2023, se recibieron por el correo distrital de Cartagena, siendo remitidas al correo electrónico cagm@cuc.edu.co para verificación para su admisión o inadmisión las inscripciones de las personas inscritas ante el cabildo distrital.

Que en la resolución 0294 del 5 de diciembre de 2023, se establecieron los siguientes documentos, los cuales debían ser aportados al momento de la inscripción, tal y como se indicaba en el artículo 14 del mencionado acto administrativo el cual a la letra indica:

ARTÍCULO 14°. DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE.

- 1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá Diligenciar el formato Único de hoja de vida para servidores Públicos que se Encuentra en la página web: www.funcionpublica.gov.co, Una vez impreso deberá remitirlo completamente, diligenciado al correo electrónico cagm@cuc.edu.co, junto con sus anexos
- 2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida de la Función Pública se deberán entregar en las fechas señaladas para tal Fin.



- 3. Los documentos exigidos para el Análisis de Estudio, Antecedentes, Experiencia y demás anexos de la hoja de vida son:
- a. Hoja de vida en Formato único de la Función pública. .
- b. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- c. Los hombres menores de 50 años deberán tener definida su situación militar, lo cual se acreditará con la libreta militar o el correspondiente certificado expedido por la autoridad competente, en caso que aplique ley de primer empleo así lo deberá indicar al momento de la inscripción
- d. Fotocopia del título de Bachiller
- e. Fotocopia de la Tarjeta Profesional si es pertinente.
- f. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- g. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con Una vigencia no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la Radicación de los documentos.
- h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con expedición no superior a treinta (30) días calendario contado a partir de la radicación de los documentos.
- i. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de La República con expedición no superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos.
- i. Certificado de medidas correctivas
- k. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad que ejerza el control Disciplinario de la profesión (en los casos que sea profesional).
- I. Certificaciones laborales donde se especifique las funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional Y experiencia profesional relacionada, indicando fecha de inicio y terminación Del contrato, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad Donde se prestó el servicio, deberán contener razón social, dirección y Teléfono del empleador.
- m. Logros académicos (Estudios formales y no formales).
- n. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de Inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.

PARÁGRAFO: La falta de alguno de los documentos será insubsanable y por lo tanto será causal de inadmisión

En ese orden de ideas, se procedió a verificar las hojas de vida de los aspirantes inscritos encontrando que las personas que a continuación se indican son admitidos por haber acreditado la totalidad de documentos exigidos en la resolución de convocatoria



73,203,518; 73,208,693; 30,873,797; 72,014,382; 7,920,561; 1101456965; 40988531; 78,021,596; 1,101,458,560; 9,099,438; 1,143,402,017; 45,528,415; 1047391276; 73,212,327 y 9,146,477

Que los aspirantes que a continuación se indican son inadmitidos al proceso por las razones que se indican en cada caso.

	T
1,001,903,444	NO APORTA HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
10001833759	NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
1047468442	NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
1,143,365,040	NO APORTA DIPLOMA DE BACHILLER, NO APORTA VIGENCIA DE LICENCIA TEMPORAL, NI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESI''ON DE ABOGADO, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
92,507,157	NO APORTA DIPLOMA DE BACHILLER, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NI APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO



1047477109	NO APORTA DIPLOMA DE BACHILLER, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NI APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
45,559,000	NO APORTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDEDISCIPLINARIOS DE LA PROFESION NI APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
73,192,901	NO APORTA HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP, NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
72001255	NO APORTA HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP, NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
1,002,500,892	NO APORTA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, DIPLOMA DE BACHILLER, NI CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSA EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO
1,143,367,472	NO APORTO NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA
1,047,501,338	NO APORTO NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA



	CON EXCEPCION DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NO APORTO NINGUNO
45,492,195	DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA
YULEISY	NO APORTO NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA
HORMECHEA DIAZ	RESOLUCION DE CONVOCATORIA
8,604,832	NO APORTA TITULO DE BACHILLER; NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA DECLARACI'ON JURAMENTADA DE NO ESTAR INMERSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD NI CONFLICTO DE INTERES PARA EL CARGO, NO APORTA CERTIFICACI'ON SITUACION MILITAR
0,004,032	CARGO, NO ALORIA CERTIFICACI. ON SITUACION MILITAR
	NO APORTA TITULO DE BACHILLER, NO APORTA VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, NI LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA RESOLUCION, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES PARA EL CARGO
9200663	
8,867,324	NO APORTA TITULO DE BACHILLER, NO APORTA VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESION DE ABOGADO, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES PARA EL CARGO
64,680,203	NO APORTA HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP, NO APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES EXIGIDOS , NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES PARA EL CARGO
73209762	NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES PARA EL CARGO
73,091,585	NO APORTA TITULO DE BACHILLER
, ,	



	NO APORTA TITULO DE BACHILLER NO APORTA HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS, NO APORTA DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS DE INTERES PARA EL CARGO
73,078,241	
73212447	NO APORTA TITULO DE BACHILLER NI ANTECEDENTES JUDICIALES
1143413965	NO APORTO NINGUN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA
ISABELPEREZ LIÑAN	NO APORTO NINGUN DOCUMENTO DE LOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA

Contra la presente decisión procede recurso de reposición en los tiempos y formas señaladas en la resolución 0294 del 5 de diciembre de 2023

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO

RECTOR